

Bucaramanga, 16 de agosto de 2017



Señor (a)
NELLY ARGUELLO PINILLA
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO -

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 7149 del 2 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 AGO 2017, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **NELLY ARGUELLO PINILLA**, toda vez que correspondencia fue devuelta por el correo 472.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El Secretario General,

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Sandra D.

09 AGO 2017